

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Encinarejo**

Núm. 6.239/2011

En el Pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba), siendo el día 27 de junio de 2011 el Sr. Presidente de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, D. Miguel Ruiz Madruga, ha dictado la siguiente,

Resolución:**Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos relativa a la Convocatoria de dos plazas de Educador Infantil de la Escuela Infantil de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo (Personal Laboral).**

Vistas.-Las Solicitudes presentadas para formar parte en la Convocatoria para la Selección, mediante el Sistema de Concurso - Oposición, para la provisión de dos plazas de Educador Infantil de la Escuela Infantil de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo (personal laboral), y terminado el plazo de presentación de instancias/solicitudes en fecha 8 de junio de 2011, y comprobado el pago de los derechos de examen y de conformidad con la Base Cuarta de las Bases de Convocatoria (BOJA nº 78, de 20 de abril de 2011, y Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba BOP, número 79, de 27 de abril de 2011), con esta fecha

He resuelto:

Primero.- Aprobar provisionalmente las Listas de Aspirantes Admitidos:

Dña. Eva María Palomino Povedano D.N.I. 44.373.625-R.
Dña. Gema Paz Cáceres D.N.I. 30.959.553-N.
Dña. María Dolores Ramírez Muñoz D.N.I. 30.811.294-B.
Dña. Vanesa Regal López D.N.I. 30.970.193-A.
Dña. Beatriz Rodríguez Moreno D.N.I. 30.974.343-J.
Dña. Eva María Roldan Marín D.N.I. 30.810.819-L.
Dña. Sara Ruiz Orozco D.N.I. 44.363.697-D.
Dña. Ana Serrano Asenjo D.N.I. 75.434.015-H.
Dña. María Ángeles Sinoga Solar D.N.I. 44.355.481-G.
Dña. Rafaela Torres Muñoz D.N.I. 30.522.308-C.
Dña. Sheyla María Cabañas Moreno D.N.I. 45.885.963-C.
Dña. María José Cruces Fernández D.N.I. 30.971.574-G.
Dña. Ana María Díaz Fernández. D.N.I. 45.748.533-S.
Dña. Patricia María Durán Coca. D.N.I. 45.740.561-R.
Dña. María del Carmen Fernández López D.N.I. 30.421.283-B.
Dña. Ana Girón Cerezo D.N.I. 45.745.928-D.
Dña. Antonia Gómez Córdoba D.N.I. 30.832.596-S.
Dña. Sandra González Claus D.N.I. 45.747.209-W.
Dña. Isabel María Guzmán Castilla D.N.I. 30.834.428-F.
Dña. Eloísa Huertos Cantero D.N.I. 30.790.280-L.
Dña. Laura López Jurado D.N.I. 45.885.938-H.
Dña. María Dolores Luna Pérez D.N.I. 30.547.390-D.
Dña. María del Carmen Márquez Aguilar D.N.I. 30.493.175-M.
Dña. Ana Márquez López D.N.I. 45.741.091-W.
Dña. Vanessa Moreno Martínez D.N.I. 30.964.345-C.
Dña. Carmen Nieto Vilchez D.N.I. 30.498.568-Q.

Segundo.- Aprobar provisionalmente las Listas de Aspirantes excluidos:

Dña. Elena María Torres Cívico D.N.I. 31.003.105-W.

Causa de Exclusión: No acredita que haya finalizado estudios requeridos (debe acreditar proyecto y formación, así como título a fecha máxima de 8 de junio de 2011, según Base de Convocatoria 2ª.1.c y 2.).

Otras observaciones: Ha de presentar documentación original o compulsada (Base 3ª.2. de la Convocatoria).

Dña. Emma Trujillo Jiménez D.N.I. 53.338.594-F.

Causa de Exclusión: Ha de presentar documentación original o compulsada (Base 3ª.2. de la Convocatoria). No acredita pago de derechos de examen a fecha máxima de 8 de junio de 2011 (Base de Convocatoria 2ª.1.f. y 2.), y debería acreditarlo.

Dña. María Victoria Benjumea Álvarez D.N.I. 47.203.984-A.

Causa de Exclusión: No acredita título de estudios requeridos sino carnet (debe acreditarlo a fecha máxima de 8 de junio de 2011, según Base de Convocatoria 2ª.1.c y 2.).

Dña. Rocío Carmona Barranco D.N.I. 15.452.862-J.

Causa de Exclusión: No acredita pago de derechos de examen a fecha máxima de 8 de junio de 2011 (Base de Convocatoria 2ª.1.f. y 2.) y debería acreditarlo.

Dña. Sonia Fernández Salinas D.N.I. 30.972.928-R.

Causa de Exclusión: No presenta D.N.I. original o compulsado (Base 3ª.2. de la Convocatoria) y debería presentarlo.

Dña. Gloria Pilar González Pascual D.N.I. 30.994.758-G.

Causa de Exclusión: No acredita que haya finalizado estudios requeridos (debe acreditar formación, así como título a fecha máxima de 8-6-2011, según Base de Convocatoria 2ª.1.c y 2.).

Tercero.- Dña. María José Sánchez Jiménez, D.N.I. 20.469.936-M, ingresó el importe de los derechos de examen con fecha valor 20 de mayo de 2011, y según escrito suyo de 7 de junio de 2011, con Registro de Entrada número 518, manifiesta que no ha presentado solicitud y que no va a poder realizar el examen. Por tanto, según la Base 3ª. 5.: En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma de la solicitud o instancia.

Asimismo, y según la Base 3ª. 6.: Procederá, previa solicitud del/de la interesado/a, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud)...

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la Entidad, durante un plazo de diez días hábiles, al objeto de presentación de reclamaciones, y en su caso, para subsanación de errores, de acuerdo con el Art. 71 de la Ley 30/92, LRJAP-PAC.

Quinto.- Pasado dicho plazo se publicará en el BOP y Tablón de Edictos de esta Corporación la Lista Definitiva de Aspirantes Admitidos y/o Excluidos, mediante Resolución en la que se determinará el lugar, fecha, hora de reunión y composición del Tribunal Calificador para baremar la fase de concurso, así como lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en Encinarejo de Córdoba, a 27 de junio de 2011.- El Presidente de la E.L.A., Miguel Ruiz Madruga.